

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

**AMPLIACIÓN DE BASES DEL CONCURSO INTERNO DE
MERITOS PARA ASCENSO CONSIDERANDO AL
PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD Y TECNICOS Y
AUXILIARES ASISTENCIALES PARA CUBRIR LAS PLAZAS
VACANTES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD,
TECNICOS ASISTENCIALES Y PERSONAL
ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO**

2025

Resolución Directoral N° 305-2025-INSN-DG-OP

c) REQUISITOS ESPECIFICOS

En caso de los postulantes para el Concurso de Ascenso.

- **Grupo Ocupacional Profesional: Profesionales de la salud**, Cinco (05) años en el nivel actual al momento de postular. Serán considerados aptos para el concurso de ascenso al nivel inmediato superior, cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el nivel al que pertenecen en su línea de carrera.

Nota: Para el personal profesional médico que tenga una sub especialidad y que postula al ascenso, deberá acreditar la sub especialidad con los títulos otorgados por la universidad (Médico Cirujano, especialidad y sub especialidad en la misma especialidad).

6.12 FACTORES DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN CONCURSO INTERNO

El concurso comprenderá la calificación de tres factores:

- Evaluación curricular 0 a 100 puntos
- Comportamiento laboral 0 a 100 puntos
- Tiempo de servicios 0 a 30 puntos (1 punto por año de servicio).

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

ASCENSO:

VALORES DE COEFICIENTES PARA ASCENSO			
GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	COMPORTAMIENTO LABORAL	TIEMPO DE SERVICIOS
PROFESIONAL	0.50	0.20	1 pto. Año
TECNICO	0.50	0.20	1 pto. Año
AUXILIAR	0.50	0.20	1 pto. Año

REASIGNACIÓN

VALORES DE COEFICIENTES PARA REASIGNACION			
GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	COMPORTAMIENTO LABORAL (SEMESTRE 2021 - I)	TIEMPO DE SERVICIOS
PROFESIONAL	0.50	0.20	1 pto. Año
TECNICO	0.50	0.20	1 pto. Año
AUXILIAR	0.50	0.20	1 pto. Año

6.13 NIVEL ACADEMICO PROFESIONALES DE LA SALUD

El factor nivel de estudios será calificado de acuerdo a la siguiente tabla:

TITULO O GRADO UNIVERSITARIO		Puntaje Acumulado (máximo 60 puntos)
A	Título Profesional Universitario	40
B	Título de Especialidad (Profesionales de la Salud en la que corresponda) según sea el caso.	5
C	Título de sub Especialidad	5
D	Maestría	5
E	Doctorado	5